



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
DE HACIENDA

## GABINETE DE PRENSA

Noticia De Prensa

# El Gobierno autoriza a Galicia a formalizar operaciones de endeudamiento a largo plazo

Asteazkena, 7 de urtarrila de 2026

El Consejo de Ministros ha autorizado hoy a Galicia a formalizar operaciones de endeudamiento a largo plazo por un importe máximo de 1.728,5 millones de euros.

Esta autorización se efectúa en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y el artículo 14 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).

Esta Comunidad Autónoma ha solicitado autorización para formalizar operaciones de deuda a largo plazo para atender las necesidades financieras del ejercicio 2026 por un importe de 1.728.587.000 euros. De este importe, 84.807.000 euros se corresponden con el reintegro del año 2026 de los anticipos concedidos en virtud del mecanismo financiero extrapresupuestario para el aplazamiento del saldo pendiente de reintegro de las liquidaciones del sistema de financiación de los años 2008 y 2009.

Asimismo, los 1.643.780.000 euros restantes se corresponden con los vencimientos ordinarios del año 2026 de determinadas operaciones de crédito suscritas por la comunidad gallega.

Esta autorización podrá amparar operaciones formalizadas hasta el 31 de diciembre de 2026.